

NOTICIOSO UNIVERSAL.

ALAJUELA Sabado 22 de Noviembre de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.
 No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

Discurso pronunciado por el Presidente de la Asamblea del Estado del Salvador al abrir sus Sesiones ordinarias el 22 de Septiembre ultimo.

CC. RR.—El 9. de Febrero de 1833. el Estado del Salvador se hundió en el abismo del caos. Una faccion liberticida, regentada del ex-Vice-Gefe Joaquin S. Martin, usurpó los Supremos Poderes del Estado, y arrojó de sus asientos á las Autoridades legítimas. Desde aquel dia aciago sufrió el Estado las calamidades mas horribles; una persecucion feroz y sangrienta se desplegó sobre todos los Patriotas que manifestaron sentimientos liberales. Se colocó en los puestos publicos á los sujetos mas inmorales, propios para venderse y servir de instrumentos ciegos al Gobierno intruso y tiránico. Paréceme que se tenia el objeto de arruinar completamente al Estado, destruir sus elementos y reducirlo á la impotencia para entregarlo al primer amo extranjero que quiciese dominarlo. Se destruyó la Hacienda publica; no se administró exáctamente la justicia, se protegió el crimen, y se persiguió al hombre honrado, se asesinó impunemente á los Patriotas y se autorizó toda especie de maldades. La educacion publica se echó en olvido; y sobre todo, desaparecieron las garantías individuales; los derechos políticos de los Salvadoreños, la libertad del comercio, la de la impreta, la de la palabra. La confianza en el Gobierno se extinguió, y una alarma y

C. L. A. Garcia

espanto general reinaba en todos los Ciudadanos.

En circunstancias tan penosas los Pueblos en masa se sublevaron contra la tiranía y la usurpacion; y el benemérito Presidente de la Republica C. Francisco Morazan libertó al Salvador por tercera vez, y unido con todos los Patriotas obró hasta conseguirlo el 23 de Junio ultimo en que el Gobierno intruso cayó y abandonó su presa. En aquel dia de gloria el esfuerzo del patriotismo batió las huestes numerosas que parecian invencibles organizadas por el perfido é hipocrita Gefe S. Martin.

Desde entonces quedó ya libre el Estado; y la primera atencion del Supremo Gobierno federal ha sido reorganizarlo constitucionalmente, convocando á los Pueblos á elegir espontaneamente sus autoridades supremas. Se han verificado las elecciones; y en ellas el Pueblo os ha escogido para sus Representantes poniendo en vuestras manos sus destinos, y esperando que cureis los males que ha sufrido, y le conduzeais á la grandeza y prosperidad que disfrutaban todos los Pueblos, cuyos Gobiernos son fundados en instituciones liberales.

CC. Representantes: el Salvador es hoy un enfermo que ha padecido una crisis violenta. Si ahora que ésta ha cedido; se quiere regirlo como si estuviera en su robustez natural, sufrirá otro ataque aun más violento, y dejará de existir. Es, pues, preciso conducirlo con el mayor tino, y poco á poco suministrarle los remedios con que deba restablecerse. Vuestras luces prometen que atenderéis constantemente á sostener los derechos políticos de los Salvadoreños y las garantías individuales. Á crear Hacienda y una fuerza que dé al Estado respetabilidad y á hacer que se administre justicia. No debeis olvidar la educacion de la juventud. En ella se fundan las esperanzas de los hombres sensatos que conocen que la ignorancia es el apoyo de la tiranía, y que la virtud y las luces son los cimientos sólidos de los Gobiernos Republicanos. La instruccion publica puede considerarse como el primer

poder social; de suerte, que mientras no se generalicen los conocimientos utiles, los Pueblos están sujetos al influjo del pequeño numero que los posee; y de contado el Gobierno no es verdaderamente popular.

En fin, CC. Representantes, en vuestras manos está depositada la felicidad del Estado. Yo protesto á vuestro nombre, que sabreis corresponder á la confianza de los Pueblos.—*José María Silva.*

Comunicados.

Los males comunicados quando no se quitan se alivian.

Es el caso: que siendo yo un hombre que hace muchos años que vivo afligido por un continuo dolor de cabeza con accesos periodicos, que casi me ponen loco, he sido nombrado Consejero suplente, y llamado que fui por el Supremo Poder para tomar asiento, expuse mis impedimentos; mas no atendiéndose á mi sinceridad, y buena fé se me ordena que lo pruebe con documentos legales, lo que verifiqué inmediatamente presentandome por escrito ante un Juzgado para que se siguiesen informaciones sobre mi verdad, en cuyas diligencias constan quatro juramentos; el mio, y los de los tres testigos, y es agregada á dichas informaciones una sincera certificacion del Presbitero C. Emigdio Umaña único inteligente en esta Ciudad sobre la materia. El S. P. C. en vista de mis robustas pruebas me declaró excusado; pero aun parece que se insta para que se me compela.

En el año de 26 no era mi achaque en continuacion y gravedad la mitad del que es hoy, habiendo sido nombrado D. para la Asamblea, no pude sufrir mas de un año; pero me fueron suficientes dos simples certificaciones para que se me atendiesen mis causas; mas aquel sería otro tiempo.

¿Que remedio Cielos, que remedio? Mi achaque es en el interior del craneo, no lo puedo hacer visible á mis semejantes ¿Que remedio Cielos? mi verdad ni con juramento vale ni valen las declaraciones de los vecinos que me ven padecer. Compatrio-

tas amigos, y carisimos habitantes de Costa-rica, dignaos favorecer a este afligido Sacerdote que es vuestro affino, y humilde Capellan.—*Joaquin Bonilla*.

AVISO.

Por el Correo del 18. de Octubre pp. se comunica a las Aduanas de la Republica la nota siguiente de la Intendencia General.

"Por el Ministerio de Hacienda con fecha 17. del corriente se dice a esta Intendencia Federal entre otras cosas de orden del Supremo Nacional lo que sigue—"Que se comuniquen orden a todas las Aduanas del Sur y del Norte para que por ningun titulo ni pretexto concientan en dar mas plazo que el de un mes a los Comerciantes para el pago de los derechos; debiendo practicarse dentro de dicho termino el aforo y liquidacion de los derechos bajo la mas estrecha responsabilidad de los Administradores y demás funcionarios respectivos." Guatemala Setiembre 22. de 1834.—*Juan Manuel Rodriguez*."

En atencion a este acuerdo los comerciantes no comprometerán a los Ministros de Aduanas dilatando el despacho de los efectos que tengan en almacenes de la Nacion pasado un mes de haberlos introducido; ni menos pretendan sacarlos en este tiempo sin satisfacer los derechos correspondientes, para lo que se les da el presente aviso.

Reperit Dominus altare suum, maledixit sanctificationi suae: tradidit in manu inimici muros turrium ejus; vocem dederunt in Domo Domini sicut in die solenni.

Repelió el Señor su altar, maldixo su santuario: entregó en la mano de su enemigo los muros de sus Torres: levantaron la voz en el Pueblo del Señor, como en un solemne dia. Jeremías en sus lamentaciones, Cap. 29.

Se extremece el cuerpo con un pavoroso espanto, deducido de los dolorosos sentimientos que le comunica el animo, cuando trae a la imaginacion el tra-

gico y sacrilego suceso perpetrado el 24. de Agosto ultimo en la Ciudad de Granada del Estado de Nicaragua: cierto es, que al intentar referirlo, se apoca el animo, se turba el entendimiento y reusa traer al pensamiento un hecho tan abominable; pero en fin, haciendo esfuerzos de valor se expone su acontecimiento. Concluida la toma de Granada por las Tropas Leonesas, se dirigieron algunos Soldados de estas al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, forzaron sus puertas, arremittieron al Altar, rompieron el Sagrario, y arrebatando el Copón arrojaron las Sagradas formas por el pavimento del Templo, las horyaron, ultragaron y despreciaron, hasta lo mas execrable que puede meditarse; y á seguida se enderezaron á la Soberana Imagen de Mercedes, le arrancaron la Corona de su cabeza, despojandole de las demas alhajas con que estaba adornada; saqueando asimismo y robando cuantas mas existian en la Iglesia, resonando la mas abominable boquería por tener ya la sagrada presa en sus inmundas y sacrilegas manos.

Este es pues el horrible atentado, que ha causado asombro, dolor, y amargura, en los piadosos pechos de los Cristianos, que todavia profesan la verdadera fee catolica, y arden en el acendrado amor de Jesus Sacramentado. ¡Que dia tan tremendo este del referido 24. de Agosto! ¡Que absortas y admiradas estarian en el Cielo las Angélicas inteligencias, y todos los Bienaventurados! Cuando todos estos moradores de la Celestial Jerusalem, asisten, rodean y custodian el Trono del Divino Salomon, y le veneran, adoran y alaban con el mas ardiente amor y respeto; siendo los fuertes que le hacen la Corte como á su Rey Supremo, que no depende de nadie, y si cuanto hay en el Cielo y tierra depende de su Altísimo Poder. ¿Como pues, en cierto modo estaria como atonita la Emperatriz de los Cielos y de la Tierra á vista de acciou tan criminal contra el hijo de sus amores? Cavalmemente, en exêso tan atroz es digno de prorrumpir en la exclamacion del Profeta.

Obstupescite Caeli super hoc, et porta ejus desolamini vehementer.

Espantaos Cielos á vista de suceso tan melancólico, y vuestras puertas se desconcierten con un vehemente y general desconsuelo. (1) Pero lo más asombroso que en el caso se encuentra es, que este criminal hecho no ha sido perpetrado por gentiles, idólatras, ó barbaros, sino por unos vivientes racionales que se han criado y nutrido en las brillantes mantillas de la verdadera Religion, y así ¿como es, que se han podido reoír en el inmundo cieno de tan monstruosas maldades?

Pero ¡oh gran Dios de los Exércitos! Como es que has permitido impiedad tan criminal contra tu exélsa y adorable Magestad? Mas, ¡ah, que como expresa un célebre orador de fines del Siglo 18. hasta en sufrir eres grande! No obstante, es paciente según dice San Agustín, por que es Eterno; por que eterna y poderosamente recompensará premiando lo bueno, y castigando lo malo. El día de este infeliz acontecimiento ha sido día de luto, día de llanto, día de tinieblas, de confucion y espanto; pero día igualmente de la ira é indignacion Divina, como se dirá despues. La escena es demaciadamente asombrosa; y así no es fácil decifrar su cuadro con toda la exáctitud correspondiente, y seria necesario tener la facundia y energia de los Crisostomos, y Agustinos, para poderlo pintar en algun modo; pues que las imagenes que se conciben se quedan languidas, las comparaciones inermes, y las ideas del pensamiento debiles, frias, y descoyuntadas.

Que el Omnipotente muestra con estos hechos su Divina indignacion, y con esto castiga á los lugares, es muy claro, por que así como se expresó contra la infeliz Jerusalem, conforme el Texto con que se inició este discurso; pues dice con terminos formales, que desechó su Altar, y maldixó su santi-

(1) *Jeremias Cap. 2.*

ficacion, que fué decir en sentir de los Sagrados Expositores: permitió que su Altar fuese profanado, y que desprecia su Templo, y las victimas que se le ofrecian en él; como efectivamente se conoce, por lo que se sigue, que entregó en las manos de su enemigo, Nabucodonosor Monarca de Babilonia los valuartes de sus Torres, que se entiende para la profanacion, saqueos de los vasos Sagrados, y depredacion de cuanto útil y hermoso existia en este famosísimo Santuario: propiamente alude á esto, aquello que dixo el Sr. por otro Profeta: no me ofrezcais en lo de adelante vuestros sacrificios sin provecho: vuestro incienso me es abominable: ya no sufriré la Neomenia Sabado, y vuestras demas festividades: vuestras congregaciones son inicuas. Las fiestas de vuestras calendas y vuestras solemnidades mi alma las aborreció: se me han hecho molestas, me he hecho violencia para sufrirlas: (2) De aqui es la clara manifestacion de la ira del Señor, por las ofensas cometidas contra su adorable Magestad; pues que así permite, y se queja de las abominables operaciones de los hombres.

En semejantes acontecimientos, es preciso tener presente lo que expresó el Divino Salvador por San Lucas al Cap. 3. de su Evangelio sobre aquel espantoso suceso de la Torre de Siloé, que desplomandose al suelo, quitó la vida á diez y ocho hombres que se habian arrimado á ella; y así es que dixo á los Judios comparando este terrible fracaso, con el hecho acontecido en el monte Garisin de la carnicería executada de orden de Pilato, por la conjuracion que los Galileos havian formado para sacudir el yugo del Imperio Romano: no sois vosotros, les dixo, mejores que aquellos diez y ocho que destruyó la Torre de Siloé; y así sino hiciereis penitencia, todos igualmente perecereis; por lo que no solo no nos hemos de espantar ni llenar de odio contra los executores de semejantes atentados, ni menos mostrarnos apáticos

cuando oyéremos los extragos, calamidades y demás ruinas de otros lugares nuestros circunvecinos, pues estos desolantes acontecimientos son unos ejemplares que nos pone el Omnipotente, según el sentir de varios Expositores, conforme al terrible suceso de Siloé, para que nos prevengamos, enderezando nuestras costumbres por las sendas de los Divinos Mandamientos, desterrando los vicios y pasiones desordenadas, desagráviando el justo enojo del Señor con nuestra sumisión y penitencia, ó implorando su eterna clemencia con todo encarecimiento para que se acuerde de su misericordia, como dice el Profeta, (3) y nos libre y defienda de extragos y errores tan asonibrosos.

Por conclusion; en la situación presente debemos observar aquella frase, ó axioma antiguo, pero muy constante y propio al caso: *hoy por tí, y mañana por mí*, en consecuencia de que aunque nuestro Estado se ha mantenido tranquilo por la asendrada conducta de sus habitantes; pues por lo general son muy exactos en observar las Leyes Divinas y Humanas, y de un caracter dócil, y religioso, con todo, como el mal exemplo cunde, corriendo á manera del cancer, y no falta material en que prenda esté fuego, es necesario temer, y mas cuando la Justicia Divina está irritada por varios vicios, que se dejan observar en los Pueblos, que comprehenden el Estado; como se ha publicado en un impreso de los Editores de la Tertulia de S. José en el n.º 30. asegurando los desórdenes y extravíos, en que velozmente se van precipitando los Pueblos, siendo todo cierto y verdadero, sin que haya la mas leve duda, ni objecion que alegar. — Cartago Octubre 8. de 1834.

El Jeremías del Siglo XIX.

(3) *Habacuc Cap. 1.º v. 3.*

COSTA-RICA. IMPRENTA DE LA MERCED.

(1834) (5)